

Introducción

En junio de 2022, en la Duodécima Conferencia Ministerial (CM12) de la OMC, todos los Miembros de la OMC reconocieron que el mundo se enfrenta a “retos ambientales mundiales, incluido el cambio climático y otros desastres naturales conexos, la pérdida de biodiversidad y la contaminación”. También se señaló “la importancia de la contribución del sistema multilateral de comercio a la promoción de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible en sus dimensiones económica, social y ambiental, en la medida en que guardan relación con los mandatos de la OMC, y de manera compatible con las respectivas necesidades y preocupaciones de los Miembros según los diferentes niveles de desarrollo económico”. Este reconocimiento se produjo tras una intensificación de los debates en el marco del Comité de Comercio y Medio Ambiente (CCMA) y de otros órganos e iniciativas de la OMC sobre la manera de lograr que las políticas relacionadas con el comercio se pongan al servicio de los objetivos climáticos y sean más acordes con ellos.

La Base de Datos sobre Medio Ambiente de la OMC (EDB), accesible a través de la página web de la Organización, muestra que los Miembros de la OMC, de todas las regiones y todos los niveles de desarrollo, utilizan cada vez más las políticas relacionadas con el comercio entre los instrumentos de que disponen para apoyar la acción climática. Entre 2009 y 2021, los Miembros notificaron a la OMC más de 5.000 medidas con objetivos relacionados con el clima, y cerca del 40% de esas medidas fueron notificadas por Miembros en desarrollo. Por tanto, a través de los órganos y los mecanismos de notificación de la OMC, los Gobiernos disponen de amplias oportunidades para intercambiar opiniones y experiencias, aprender unos de otros y desarrollar prácticas óptimas sobre una serie de instrumentos de política relacionada con el comercio que pueden contribuir a una acción climática eficaz.

Tras el [Informe sobre el Comercio Mundial 2022](#) de la Secretaría de la OMC, que se centró en la compleja relación entre el comercio y el cambio climático, con estos Instrumentos de Política Comercial para la Acción Climática se pretende poner de relieve las principales políticas relacionadas con el comercio que utilizan o podrían utilizar los Gobiernos para mitigar los efectos del cambio climático o adaptarse a sus consecuencias.

La finalidad de los instrumentos de política aquí descritos es simplemente ser una fuente de información y posible inspiración que sirva, entre otras cosas, para que los encargados de la elaboración de las políticas apliquen sus planes internos de mitigación del cambio climático y adaptación a él. Son de carácter puramente voluntario y la publicación no tiene por objeto evaluar cuáles serían los instrumentos de política más adecuados o eficaces para los Gobiernos, individual o colectivamente.

Esta publicación de la Secretaría de la OMC es una contribución a los debates de la CP28 (que tendrá lugar a finales de 2023) sobre la manera en que el comercio puede ser un componente fundamental de la solución a la crisis climática y, como tal, tiene por objeto proporcionar información que ayudará a que avance el debate.